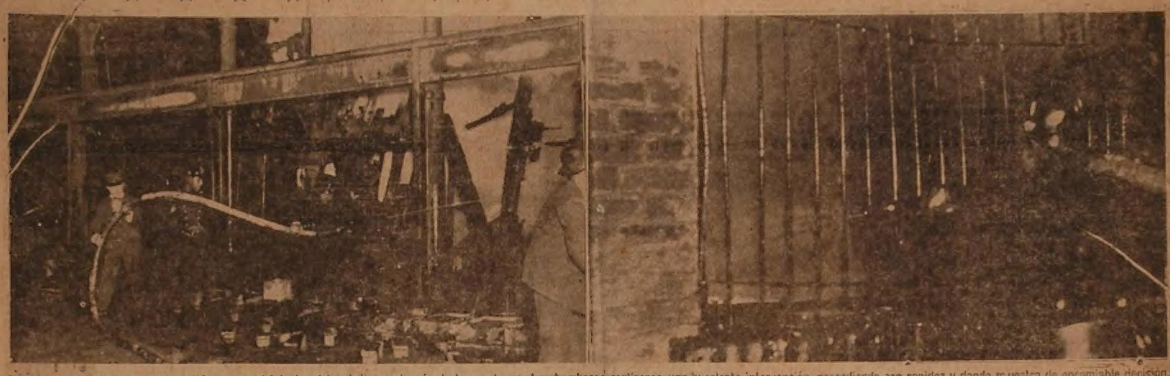
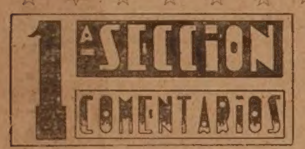
En Pocos Minutos, el Taller de Fundición Del F. C. S. F. Se Convirtió en una Hoguera Enorme



Dos aspectos de la lucha contra el fuego, en el interior del galpón y a través de las ventanas. Los bomberos realizaron una excelente intervención, procediendo con rapidez y dando muestra de encomiable decisión.





EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1189 — SANTA FE, MIERCOLES 2[illegible] DE OCTUBRE DE 193[illegible]

DEBIO QUEMARSE TODO

EL PROGRESO DE LA CIUDAD HABRIA DE ESTE MODO, RECIBIDO UN GRAN IMPULSO

La Barrera que Forman las Instalaciones, No Seguiría Estorbando al Progreso

Por primera vez se ha producido un incendio en la ciudad, al cual el público ha asistido con la sonrisa en los labios.

La alarma y la impresión penosa del primer momento, desaparecía al saberse que se trataba de los talleres del F. C. S. F. y que no se hallaban en peligro ni casas de familia ni instalaciones de comercio o industrias particulares. El incendio podía significar para todos los barrios del Este de la ciudad, una transformación inmediata y un avance enorme, pues hay que suponer que destruídas las instalaciones, no se habría de permitir al F. C. S. F. levantarlas nuevamente en el mismo lugar.

Por lo demás, el F. C. S. F., que ha mantenido siempre con la ciudad, una actitud de franco e insolente desprecio, no tiene ante el público ningún mérito que le haga acreedor a simpatías. El incendio de sus talleres, era visto como una solución providencial que habría de perjudicar en algunos centenares de miles de pesos a la Empresa, y nada más. Este año, el dividendo a repartirse en París, sería inferior, pero nuestra Santa Fe, habría obtenido por el camino del fuego, un beneficio incalculable.

LA PRIMERA ALARMA —

Poco antes de las 20 horas, todo se encontraba en calma, en la ciudad. Vecinos de los alrededores de la Plaza Colón, que se encontraban en los balcones de sus casas, habían observado que por las calles adyacentes como asimismo por la Avenida Alem, circulaba el tráfico como de costumbre.

De improviso, por encima de la arboleda que rodea el triángulo situado en calle Rioja y San Luis, se alzó una gran llamarada y segundos después, una columna de humo rojo que se [illegible] adquiriendo formas fantásticas a la luz del incendio.

En pocos minutos, el taller de fundición del F. C. S. F., se había convertido en una hoguera.

El público que se hallaba en las calles, sorprendido por este espectáculo repentino, hacía conjeturas sobre el lugar y el origen del siniestro.

EN EL CENTRO —

Velozmente, corrieron las más contradictorias versiones por toda la ciudad.

Como la ubicación de los talleres está calle por medio con el puerto, se tenía la impresión de que el incendio se había producido en la zona portuaria. Y como siempre, se creyó en un posible incendio de los tanques de petróleo.

Por las calles del centro, un público numeroso corría hacia el lugar del suceso y centenares de autos ocuparon en poco tiempo la avenida Alem que ofrecía un aspecto insólito.

Desde casi todos los puntos de la ciudad, era visible, sobre el Este, la claridad espectacular del incendio, que a la media hora de iniciado, alcanzaba su mayor desarrollo.

LOS BOMBEROS —

Minutos después de haberse iniciado el fuego, llegaban los bomberos, dirigidos por el Jefe del Cuerpo señor Julierac.

Inmediatamente se preparó el ataque, tropezándose como siempre, con el inconveniente de la falta de agua y la poca presión de la misma.

A pesar de ello, se tendieron varias líneas de mangueras, trabajándose con gran entusiasmo y compitiendo todos los soldados en arrojo y decisión, avanzando hasta lugares realmente peligrosos en su propósito de impedir que el fuego continuara propagándose a otros galpones.

EL TALLER —

El lugar donde se había iniciado el fuego, era un galpón ubicado en calle San Luis, sobre la avenida Alem.

En ese galpón, que forma un mismo cuerpo con otros dos, funciona un taller de fundición y está totalmente ocupado por máquinas, moldes, etc.

El fuego debió producirse a las 19 y 30 horas, más o menos, haciéndose visible recién cuando había alcanzado ya una intensidad que hacía difícil el poder contenerlo.

DERRUMBE DEL TECHO —

Pocos minutos después de las 20 horas, se produjo un gran estruendo. El techo comenzaba a derrumbarse. La tirantería, de madera en su totalidad, cedía lentamente, [illegible] en medio de grandes llamaradas [illegible] al-

PASA A LA PAG. 2

Se Trabajó Intensamente Contra el Fuego



La fotografía da una impresión de lo que fué el trabajo de los bomberos y los conscriptos contra el fuego, dentro del galpón envuelto en llamas y humo, donde penetramos con nuestro fotógrafo para dar esta información a los lectores de EL ORDEN. Bajo los tirantes ardientes, la tropa se comportó dignamente.

60.000 PESOS DE PERDIDAS

De acuerdo a las últimas informaciones de carácter oficial dadas anoche, el taller de fundición se encontraba asegurado por la misma empresa; esto es, tenía un seguro propio, que cubre con exceso las pérdidas posibles.

Estas, han sido calculadas en 60.000 a 70.000 pesos, moneda nacional.

El origen del fuego no había podido establecerse. De la información de bomberos, se desprende, que no había inflamables en abundancia, sólo existían algunos envases con pintura y aguarrás. También está aclarado que hay en esa zona, seis serenos de servicio.

El público y los bomberos, comprobaron por otra parte, la desidia de la empresa, que no tiene establecida ninguna clase de precauciones para caso de incendio. ¡Ni agua podía obtenerse!

OTROS ASPECTOS DEL INCENDIO DE AYER

Concurrió el Ministro de Gobierno



Acompañado del Subsecretario de Gobierno, el Ministro Dr. Tezanos Pintos concurrió anoche al incendio apenas este se produjo. Su presencia fué notada por el público que comentó favorablemente su actitud.

Algo Malo que Debe Evitarse



Una vez más, los soldados del escuadrón de seguridad han procedido a "caballazos", contra los curiosos. Es indudable la necesidad de despejar las calles en casos como el de anoche, pero no es menos cierto que esta medida puede cumplirse sin extremar la nota en forma que puede dar lugar a incidentes desagradables.

Una Hoguera en Medio de la Noche

Un aspecto fantástico del galpón, después de haberse derrumbado el techo. Como un gran brasero, ardía en medio de las tinieblas.

El Dr. Alfredo Palacios Contestó la Nota Que le Envió el Partido Socialista

"Trabajaré como simple soldado de la democracia amenazada en su esencia por el gobierno de la fuerza"

BUENOS AIRES, 28. — El doctor Alfredo Palacios ha contestado en el día de hoy, la nota que le enviara el Comité Ejecutivo del Partido Socialista de la Capital invitándolo a reingresar en sus filas.

Interesantísima es la carta respuesta en donde expresa que "reingreso al socialismo con las convicciones jamás vulneradas, para trabajar cordialmente como simple soldado de la democracia, amenazada en su esencia por el gobierno de la fuerza. No he variado ni variaré aquella primitiva posicion en la que no consideré enemigos a los hombres sino a los regimenes y sistemas empleados por ellos".

En otros párrafos explica el doctor Palacios, las razones excepcionales que en este momento le impulsan a reingresar al Partido Socialista. Recuerda también, su vieja acción en el Parlamento y en la Universidad, consignando detalles que adquieren interés palpitante.

El ex rector de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, termina, continuando de trazar su interpretación idealista del socialismo.

Pudo ser la Solución

El incendio no ha tenido otras consecuencias que la destrucción del taller de fundición del F. C. S. F.

Pudo sin embargo haber sido una solución para la ciudad, y la ciudad hubiera entonces recordado siempre la fecha del 26 de Octubre de 1930, como una etapa en su liberación edilicia.

Si el incendio hubiera adquirido mayores proporciones, el fuego hubiera propagado sus efectos destructores, sanamente destructores en este caso, hacia el norte, aniquilando las instalaciones que se prolongan hasta plaza España y que cortan en dos la ciudad impidiendo su crecimiento y su progreso.

Todas las calles, Rioja, Catamarca, Vera, etc., hubieran amanecido hoy prolongadas de hecho hasta la zona del puerto. Esto y decir progreso es la misma cosa. Una transformación impresionante de la capital de la Provincia y un paso de años en el adelanto, conseguido en veinticuatro horas, gracias al fuego.

Recordamos a propósito de lo que pudo ocurrir ayer, un episodio semejante que se produjo en Buenos Aires. La Empresa del F. C. C. A., se había mantenido sorda a todas las reclamaciones manteniendo su vieja estación en Paseo de Julio, a la altura de la Plaza de Mayo. Inconmovible allí, era un obstáculo para el progreso de la capital de la República. En veinticuatro horas, sin embargo, un incendio destruyó sus instalaciones y solucionó el problema.

Nosotros hemos tenido menos suerte que Buenos Aires. Otra vez será.

VIENE DE LA PRIMERA PAGINA

...canzaban una altura de varios metros.

Al caer completamente todo el techo, una claridad vivísima alumbró los alrededores.

En ese momento, el siniestro producía una impresión abrumadora asumiendo proporciones cada vez mayores.

MEDIDAS OPORTUNAS —

Entonces los bomberos procedieron a adoptar diversas medidas oportunas.

Trabajaban tres líneas de ataque del auto bomba y una linea del moto bomba y ademas un establecimiento directo de hidrante. Veinticinco bomberos, dirigidos por el Jefe del cuerpo señor Julierac, los oficiales Caloy, Rodriguez y Antonini, Arnda, Anico, Herraez, Gimaldi y Paris, se ocupaban en el ataque, en el cual colaboraban doce marineros enviados de la subprefectura y un peloton de conscriptos del Regimiento 12 de Infantería.

El fuego fué localizado, circunscribiéndose su acción a la parte central del galpón incendiado y disponiéndose todo lo necesario para que no se propagara a los galpones vecinos.

De este modo fué posible impedir que el galpón inmediato, que no está separado por divisiones de ninguna clase, se salvara del fuego.

LA JEFATURA DE POLICIA DE SAN JUSTO HA RECIBIDO UN TELEGRAMA, DE CRESPO A FAVOR DE UN JUEZ DECLARADO CESANTE

El vecindario del pueblo de Crespo, departamento San Justo, ha tenido un gesto de nobleza demostrando sus simpatías por el funcionario Moisés Rezzi, que hace pocos días fué declarado cesante en el cargo de Juez de Paz que desempeñaba, por el Gobierno de la Intervención.

Teniendo en cuenta que el señor Rezzi ha demostrado la corrección de sus procedimientos al frente de aquel Juzgado con el beneplácito de aquellos pobladores, un núcleo de personas y comerciantes de alta significación, se han dirigido al señor Jefe Político del departamento con el siguiente despacho:

"Sr. Jefe de Policía Don Gerardo Lassaga. San Justo. — Los abajo firmados comerciantes de esta localidad solicitan de Vd. quiera influenciar ante el señor Ministro de Gobierno para que quede sin efecto la cesantía del señor Juez de Paz Don Moisés Rezzi, acto que sería de verdadera justicia". — Lo saludan muy atte. Luis Nardoni, Salvador Faisal, Jaime Puigninos y Cía. Villar y Cía N. Neme".

Otros informes que hemos recogido en aquella población de Crespo, nos permiten asegurar que si el señor Ministro de Gobierno doctor Tezanos Pinto, se interesara por conocer la verdad de la actuación del funcionario declarado cesante, tal vez dejaría sin efecto esa medida, en favor de aquel pueblo y de aquel Juez de Paz que con sus actos encuadrados estrictamente en el cumplimiento del deber, ha sabido granjearse las simpatías del vecindario.

Se estima que no son necesarios los trabajos de dragado ante el repunte del rio

SE HARAN OTRAS OBRAS

La draga Santa Fe está realizando trabajos de dragado en el Canal de acceso a nuestra estación fluvial. Ello se consideró oportuno ante la bajante del rio. Pero en la actualidad se ha iniciado la crecida lo que hace innecesario el dragado de referencia. Por ello ayer estaba estudiando la Dirección del Puerto la iniciación de otras obras con la draga. Puede adelantarse que se resolverá iniciar el rellenamiento de una nueva sección del dique de cabotaje que como se sabe está en construcción. Se hará teniendo presente que la creciente favorece la navegación y que, como queda dicho, no hay necesidad de continuar el dragado que se está haciendo. El calado máximo admisible era ayer de 22 pies y 6 pulgadas en el canal de acceso y de 22 pies en el tramo Santa Fe - Rosario. Eso es suficiente para demostrar que está nuestro puerto en buenas condiciones para la navegación.

Nombramientos de Jefes de Policía

Por el Ministerio de Gobierno se dieron anoche dos decretos. Por uno se nombra jefe de policía del departamento Belgrano al Mayor Santiago J. Galíndez, en reemplazo de Sixto Sosa. Y por el otro decreto se nombra jefe de policía del departamento General López a Federico Elortondo, en reemplazo del capitán Enrique J. Plantón a quien se dan las gracias por los servicios prestados.

Muchos, muchos Caminos

El Ministerio estudia el costo de cada uno

Un importante problema es el de la vialidad en nuestra provincia. Lo hemos dicho y lo repetimos ahora. Siempre se le ha tenido en abandono. Se sabe ahora que durante el gobierno depuesto no se hizo nada de todo lo que se hacía publicar en determinados diarios. Hoy, como ya lo hemos adelantado en otras ediciones, el Departamento de Vialidad y el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, se aprestan a trabajar. Ya se ha hecho y mucha tarea queda por delante. En los departamentos hacen falta muchos y buenos caminos.

Ellos impulsan la vida de cada zona agrícola ganadera. Donde existen buenas vías carreteras, adelanta el comercio y la agricultura. Hay mayor movimiento. Es algo que lo conocen todos. El Ministro, Doctor Dell Oro, estudia en estos momentos la mejor forma de llevar a la realidad el plan de trabajo en favor de la vialidad. Estudia el costo de cada camino. Y al respecto ha dado las instrucciones al Director del Departamento de Vialidad, quién lo informará de todo lo relacionado con esta cuestión y aconsejará la iniciación de vías carreteras en aquellas regiones donde su falta está causando perjuicios a los agricultores, comerciantes y hacendados.

Todo lo que se haga en el sentido que dejamos indicado, será oportuno. Ya lo decimos. Hacen falta en la campaña muchos caminos que faciliten el transporte de productos de una zona a otra, que impulsen la vida comercial. Hay, pues, que llevar adelante la tarea.

SE HABILITARAN NUEVAS LINEAS TELEFONICAS

Zonas favorecidas

Oportunamente hemos informado del proyecto tendiente a mejorar las comunicaciones en la provincia de Santa Fe, como así habilitar otras líneas. Todo ello puede contarse una realidad. El Ministerio del Interior, ha dado el decreto por el que autoriza la construcción de circuitos metálicos en colonias agrícolas ganaderas de los departamentos Castellanos, San Martín, y Belgrano. Las líneas que serán habilitadas comunicarán estas localidades.

—Desde San Francisco a Zenón Pereyra.

—Desde Sastre a El Trebol.

—Desde El Trebol a Cañada de Gómez.

—Desde Las Rosas a San Genaro.

Por otra parte estas localidades quedarán unidas a la red general que ya tiene instalada la empresa que vá a explotar el nuevo servicio. Con el decreto a que hemos hecho referencia, se establece que la Dirección General de Correos y Telégrafos tendrá a su cargo la reglamentación de la forma como se llevarán a cabo las obras y la superior fiscalización de la concesión a fin de que todo se ajuste a las disposiciones reglamentarias.

Para ello deberá someter la empresa todos los proyectos relacionados con las líneas y las oficinas públicas que establecerán. Demás está que digamos que en esas colonias llenará un verdadero vacío el servicio telefónico. Será un factor más de progreso. Solo corresponde que se apresuren las tramitaciones y se inicien los trabajos cuanto antes.

JUZGADO FEDERAL

MOVIMIENTO DEL DIA 28

En el Juzgado Federal hubo ayer el siguiente movimiento:

Secretaría Dr. José L. Guastavino.

Se dictó providencias en los siguientes expedientes: Cirilo Sabás Freyre, Francisco Ramón Zárate, B. Sandoval, Braulio José Bagnasco, Andrés Camilo Theytaz, Cayetano Antonio Dechiara, Santiago Picatto, todos excepción militar.

Sumarios: Accidente ferroviario ocurrido en los Hnos. victima José Torres. Juan Bernardo Ceballos o Valdés, Hurto. Sumario por averías draga Santa Fe. Jefe de Estación Kilometro 140 F. C. E. F. por infracción Ley 11.562.

Infracciones: José Gómez, infractor al art. 25 ley 8.129 c. Amadeo Lamanuzzi por retención de libreta de enrolamiento Gustavo Carlos Bergeret, infractor al Art. 2 ley 11.386. Tomás Morejón y Vicente González por infracción al Art. 16 de la ley 4707.

Secretaría Reischig.—

Se proveyó en los siguientes juicios:

Doroteo Domingo Acevedo, Enrique Kovacevic, Vicente Fernández, Sergio Pintos, Juan Evangelista Bazán, Pedro Airaldo, Andrés Leonardo Bensich, Victor José Ruffoni, Rosario Benítez, Antonio Bertona, A. N. Capelli, Crescencio Rodríguez, Martiriano Figueroa, Juan Brac, Ramón Cerval, Manuel Horacio Avalos por infracción al Art. 2o. de la Ley 11.386.

Se proveyeron las siguientes solicitudes de cartas de ciudadadanía:

Ajmat Felaj, Julio Ayup, Merhoy Abusid, Esteban Peronja, Juan Sargiotta, Manuel Giménez, Mauricio Gassembauer, Eleuterio Martínez, Martín Ilves.

Se concedió carta de ciudadanía argentina al súbdito italiano "Vicente Cosentini.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 28

Primera sección. —

Carlos Umberto, hijo de Néstor Santiago Giménez y de Luisa Marelli.

Defunciones. —

Dora P. Chavez, arg. 2 meses.

Francisco Frutos, arg. 62 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Sara Yolanda, hija de Juan Francisco Podi y de Lucila Vergara.

David Julio, hijo de Julio Choer y de Clara Lavad.

Carlos Anibal, hijo de Artigas Sierra Gil y de María Carlota Torrens Medina.

Defunciones. —

Luisa M. de Duarte, argentina, 25 años.

Buenaventura Silva, argentina, 58 años.

María Esther Fernández, argentina 2 meses.

Clelia Mora, argentina 20 meses.

Filomena Tabarro, ital. 7. años.

Luisa C. de Almada, arg. 15 años.

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

Fué Muy Escaso el Dia en Novedades Oficiales

Durante el día de ayer se registró en la Casa de Gobierno mucho movimiento, concurriendo el Interventor Nacional doctor Saavedra y sus ministros de Hacienda Ing. Bunge, de Instrucción Pública doctor Dell'Oro Maini y de Gobierno, Dr. Tezanos Pinto. El Interventor concedió diversas audiencias realizando un acuerdo de ministros tratando sobre asuntos administrativos.

El ministro de Hacienda. —

Ayer por la mañana regresó de la Capital Federal el ministro de Hacienda Ing. Bunge.

Renuncias aceptadas. —

1o) Acéptase la renuncia interpuesta por el Ing. Manuel Belloni como delegado de la Provincia de Santa Fe al Sexto Congreso Internacional de Carreteras a efectuarse en Wáshington en el mes en curso y para el que fuera designado con fecha 16 de agosto del año en curso.

Art. 2o) Comuníquese, etc.

—Art. 1o) Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor José María Fierro, del cargo de Asesor Letrado de la Oficina de Rosario, del departamento Provincial del Trabajo.

La Jefatura de Policia de Rosario

NUEVO TITULAR

Ayer llegó a esta ciudad el Dr. Fermín Lejarza. Fué recibido por el Interventor Nacional doctor Saavedra y ministro de Gobierno, Dr. Tezano Pintos. Después de ello circuló la versión de que se le había nombrado Jefe de Policía de Rosario. Entrevistamos al ministro de Gobierno, quien nos manifestó que nada se había resuelto todavía. Tal era la última información oficial.

Art. 2o) Comuníquese, etc.

Caducidad de autoridades comunales

Se declaró la caducidad de las autoridades comunales de Oliveros y Villa Gobernador Gálvez y designándose comisionados de la Intervención Nacional a los señores Hadellno Dierick y Roberto E. Thompson, respectivamente.

En Villa Cañás a Pascual Berésiartúa, comisionado de la Intervención Nacional.

LOS INTERVENTORES DE SANTA FE, MENDOZA Y CORDOBA EN Bs. AIRES

SE ENTREVISTARON CON EL MINISTRO DE O. PUBLICAS

BUENOS AIRES, 28. — Hoy sostuvieron una prolongada conferencia con el ministro de Obras Públicas, doctor Octavio S. Pico, los interventores de Santa Fe, Mendoza y Córdoba, doctores Diego Saavedra, José María Rosa y Carlos Ibargúren respectivamente.

Los visitantes expresaron al encargado de la cartera, su deseo de tener cuanto antes la autorización respectiva a fin de dar comienzo a las numerosas obras que servirían para dar trabajo al gran número de obreros desocupados.

Asimismo se refirieron a las proporciones alarmantes que ha tomado el aumento de las filas de desocupados, con motivo de la actual situación.

El doctor Pico, ha prometido formalmente preocuparse de lo solicitado, sobre lo cual consultará con el presidente del gobierno provisorio teniente general José F. Uriburu.

En acuerdo de ministro se trató en la tarde de hoy, la situación actual del país, y el exceso de personas desocupadas, exponiéndose los planes que corresponden a la organización de los impuestos internos.

Se Negó a Declarar

El ex-Presidente dijo que únicamente podía acusarlo, condenarlo o absolverlo el Congreso

ES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

BUENOS AIRES, 28. (United Press) — Las informaciones obtenidas hasta ahora hacen saber que el ex presidente señor Hipólito Irigoyen, una vez en presencia de los magistrados e impuesto de la acusación que se le formulara, manifestó que se negaba a declarar, considerando que el único Tribunal que podía acusarlo, condenarlo o absolverlo era el Congreso de la Nación, dado su carácter de Presidente Constitucional de la República.

No se Aplicará la Ley Marcial a los Obreros que Se Detuvieron en Rosario

El Ministro de Gobierno así lo comunicó. — Falleció el empleado de investigaciones Antonio Scarpelli

BUENOS AIRES, 28. — Comunican de la ciudad de Rosario de Santa Fe, que ha fallecido el agente de investigaciones Antonio Scarpelli, que resultara herido de bala en el tiroteo sostenido en el día de ayer por la policía y obreros de un horno de ladrillos.

Los seis obreros detenidos, según se anunciaba, serían pasados a disposición de las autoridades militares a objeto de que juzgara su conducta, presumiéndose que la actual vigencia de la Ley Marcial podría tornar comprometida la situación de los autores del tiroteo.

En conocimiento de lo ocurrido, el Ministerio de Gobierno ha comunicado que los detenidos deben ser pasados a disposición del Juez de Instrucción por no hallarse el hecho comprendido en la Ley Marcial.

Al tenerse conocimiento de lo comunicado se procedió a tomar a los obreros detenidos la declaración indagatoria de práctica.

PARTIDO RADICAL

Partió a Rosario con el obejto de una reorganización del doctor Laclau

BUENOS AIRES, 28.— Se anuncia que ha partido para la ciudad de Rosario de Santa Fe, el doctor Ernesto Laclau, uno de los reorganizadores de la Unión Cívica Radical, con la prescindencia absoluta de los actuales dirigentes.

En Rosario es esperada la presencia del viajero, a fin de dar comienzo a la tarea que ha motivado su viaje.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal concurrió a su despacho a la hora de costumbre. Se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Movimiento en la A. Pública —

En la Asistencia Pública hubo este movimiento:

Enfermos atendidos en consultorio general 185; visitas médicas a domicilio 33; de parteras 7.

—En consultorio fueron atendidos 6 heridos; 17 accidentados y se efectuaron 11 curaciones.

Desinfecciones. —

Se efectuaron estas desinfecciones 7 conventillos; 27 salones 19 despachos de bebidas y 4 domicilios.

Multas aplicadas. —

Se le aplicó una multa de pesos 119 al señor Juan Frontera, por falta de cumplimiento a la orden girada para que proceda a la construcción de tapial y vereda.

—Por igual causa se le aplicó una multa de pesos 605.70 a la señora Irene Ossola de Tettamanti, por no construir tapial y vereda en calle Urquiza, Francia, Vera y Catamarca.

—A Salvador Scala, por la misma causa se le aplicó una multa de pesos 261.20 por su propiedad de calle Catamarca entre San Lorenzo y Saavedra.

—Al Sr. Abraham Seifer, se le aplicó una multa de pesos 25 por arrojar agua servida y desperdicios de comida en la vía pública, de su domicilio de calle San Martín 2109.

— Se ha dispuesto notificar a los propietarios de fincas del municipio la obligación de tener colocadas las rejillas en las bocas externas de los albañales a fin de combatir las ratas.

—Se le aplicó una multa de pesos 10 al señor Domingo T. Tettamanti, por no dar cumplimiento a la orden girada por la construcción de tapial y vereda en su propiedad de calle Urquiza entre Catamarca y Vera.

Matadero Público Municipal. —

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos	111
Terneros	6
Lanares	19
Porcinos	9

Decomisos realizados en los mercados:

Mercado Central: 43 kilos de carne; 20 kilos de pescado; 2 gallinas; 7 huevos; 45 kilos de frutas; 150 kilos de verduras y una cabeza de cerdo por presentar localizaciones de tuberculosis.

Mercado Norte: 140 kilos de verduras; 1 docena de huevos; 6 kilos de frutas y 8 kilos de carne.

Mercado Sud: 10 kilos de carne, 5 kilos de frutas, 40 kilos de verduras y 10 huevos.

Colocación de títulos de la Ley de Caminos

En el Ministerio de Hacienda se nos informó que se han recibido numerosas propuestas en la licitación para la colocación de títulos de la ley de caminos en una cantidad de cuatro millones de pesos. Ayer tuvo lugar la clausura de la fecha para recibir propuestas.

Hasta anoche no se dió ninguna información al respecto, lo que posiblemente se haga en el día de la fecha. En las esferas oficiales hay confianza plena en el resultado de la licitación.

PODRA CONSTITUIR UN PELIGRO LA "ROYA" EN EL TRIGO

INFORMACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

Durante el día de ayer se habló en los círculos cerealistas de que en distintos puntos de la campaña había hecho su aparición la "roya", que ataca las sementeras de trigo. La mala nueva no dejó de causar disgusto, que por cierto, está justificado. Tratamos de averiguar lo que hubiera de cierto. En la Bolsa de Comercio se habían recibido algunas informaciones relacionadas con el hecho que nos ocupa. De dichas informaciones destacamos las siguientes:

MATILDE:

En esta colonia cercana a la Capital, se ha constatado que existe "roya", pero en muy poca cantidad. Se cree que no hará grandes daños.

SANTA CLARA DE BUENA VISTA:

En esta colonia existe la "roya", o el "polvillo", pero en poca cantidad.

HUMBOLDT:

Los trigos atacados en esta zona se calculan en un 2 0|0. No se cree que los perjuicios sean de gran consideración.

PILAR:

En esta colonia no se conoce que exista epidemia alguna que ataque a las sementeras.

SANTO TOME:

En esta colonia no hay novedad alguna. Se confía en que la cosecha será inmejorable, superando a lo que se calcula.

SAN CARLOS CENTRO:

No existe "roya". Los sembrados se presentan en buenas condiciones calculándose que la cosecha será de resultados satisfactorios.

GESSLER:

Las perspectivas de la cosecha nada deja que desear. No hay epidemia alguna.

CORONDA:

En esta zona agrícola existe la "roya". Se calcula que ella ha atacado a las sementeras en un 35 al 40 por ciento.

GALVEZ:

La cosecha ofrece buenas perspectivas. No hay epidemia.

ARAUZ:

No pueden ser mejores las perspectivas de la cosecha de trigo.

SOLEDAD:

Informaciones que obtenemos por nuestros propios medios dicen que la cosecha se presenta bien.

SANTURCE:

Se confía que la cosecha será buena no habiendo noticias de que se haya declarado epidemia de ninguna clase.

EN OTRAS PROVINCIAS

De las informaciones que hemos recibido hasta última hora aseguran que en la provincia de Córdoba, ha aparecido la epidemia la "roya", atacando a las sementeras de trigo. Faltan datos detallados.

Inspección de Sociedades Anónimas

Regreso de inspectores. —

En la Inspección de Sociedades Anónimas se nos informó que ha regresado de Rosario el inspector de Sociedades Anónimas. Ha practicado inspecciones a diversas entidades con personería jurídica. De ello elevará un informe al Ministerio de I. Pública y Fomento.

Balance. —

La Inspección de Sociedades Anónimas ha autorizado la publicación del balance de la casa Aste, Delcanto Antola y Cía., de San Justo, de la firma Estancias y colonias Eduardo Seemon y Tamburini Ltda., de Rosario.

Pago de impuestos. —

Se tomó nota del pago de impuestos efectuado por la Sociedad Industrial Ganadera y Agrícola Damiani Ltda. de esta ciudad, por los años 1928, 1929 y 1930.

Notificación. —

Se comunicó a diversas sociedades que deben cumplir la reglamentación que rige para las Sociedades Anónimas.

Solicita mejoras un vecindario de la zona Oeste

Nota de la Municipalidad al Ministro de Hacienda

Hace ya tiempo que los vecinos de la zona Oeste del camino Zuviría vienen solicitando mejoras a la Intendencia Municipal. Se les ha tenido abandonados. Nunca las autoridades Municipales los ha tenido presente. Presentaron una solicitud pidiendo la construcción de alcantarillas en el cruce de las calles del citado camino. La Municipalidad ha atendido la solicitud y ayer se ha dirigido al Ministerio de Hacienda dando cuenta del pedido y manifestando que la habilitación de tales alcantarillas corresponde al gobierno, interesaba al Ministerio para una resolución favorable. Es de esperar que así sea ya que poco costará a la Intervención realizar esos trabajos cuyo costo no es tanto. En cambio los beneficios para aquel progresista vecindario serán muchos. Cuando llueve quedan inundados y el tráfico completamente interrumpido todo lo que se evitaría con las obras que solicitan. Los vecinos manifiestan que es de justicia atender el pedido que formulan. Estamos con ello de acuerdo, repetimos que al fisco poco le costará hacerlo.

SE ESTAN PAGANDO BECAS

El Ministerio de Hacienda ha ordenado ayer el pago de becas por el mes de septiembre último. Se para a la Escuela Industrial de la Nación y Superior de Comercio de esta capital.

ENTREGA DE FONDOS

El Consejo General de Educación ha entregado a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 27.597.97, que corresponden por descuentos de sueldos al personal.

—La Tesorería de la Provincia ha entregado a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 1.147.25, por descuentos de sueldos.

NOTICIAS DEL OBISPADO

En la secretaría del Obispado se nos suministraron estas informaciones:

Comisión de Laguna Paiva. Estuvo con el Ilmo. Señor Obispo Diocesano la Comisión de Iglesia de Laguna Paiva poniéndolo en conocimiento que se darán pronto comienzo las obras de construcción de la Iglesia Parroquial.

—Monseñor Francesconi Gustavo. Se le autorizó para dar una conferencia en la Biblioteca Nacional de Mujeres en Rosario sobre la "Obra poética de Virgilio", con ocasión de celebrarse el segundo milenario.

—Cura de Humboldt. Se le autorizó para bautizar a las jóvenes María e Irma Kallow, protestantes.

—Cura de Gálvez. Se le autorizó para rectificar la partida de Bautismo de José haciendo constar que su verdadero apellido es: Salusso y no: Saluzzo como consta en el original.

—Cura de la Catedral Nueva.— Se le autorizó para rectificar la partida de bautismo de José haciendo constar que su verdadero apellido es Salusso y no Saluzzo como consta en el original.

—Cura de la Catedral Nueva. — Se le autorizó para bendecir un altar nuevo dedicado a San Judas Tadeo.

—Pbro. Agustín Carpio. — Se le autorizó para ausentarse por un mes a la Diócesis de Córdoba, extendiéndosele las correspondientes Letras.

—Corresponsal viajero. — Estuvo en el Obispado el señor Camaño, representante del diario católico "El Pueblo", y saludó en nombre del diario mencionado a los Ilmos. Señores Obispos.

—Nombramientos de Confesores.— Se nombraron a los PP. Agustinos Confesores Ordinarios de las Comunidades de las Hnas. Esclavas del S. C. de Jesús y de la del Hospital Iturraspe de esta ciudad.

El Espíritu Pacifista del Pueblo Argentino A Través de Una Conmemoración Histórica

La oportunidad de haberse cumplido días atrás el 21 aniversario de la erección del monumento al General José de San Martín en la pequeña ciudad marítima de Boulogne Sur Mer, propiciado por la colonia argentina de Francia, y con la cooperación del gobierno de dicho país actualiza ese espíritu de paz, que ha hecho de la República Argentina el verdadero campeón a través de toda su vida diplomática.

El discurso que pronunciara el entonces ministro argentino en París, hoy ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional, puso en evidencia y ratificó una vez más, ese anhelo de paz que ha trascendido, de todos nuestros hombres gobernantes y del pueblo argentino en todas las manifestaciones de la vida nacional y en sus relaciones con los demás países del mundo.

Dijo el doctor Bosch, en aquella solemne circunstancia en la que coparticipaban al unísono los sentimientos del pueblo y del ejército francés con los argentinos, frente al bronce consagratorio del Gran Capitán de las libertades americanas, en medio de los himnos patrios, de las dianas triunfales y de la presencia de los nietos de los que en el pasado fueron esos centauros que constituían el Cuerpo de Granaderos a Caballo, que las proezas épicas que la historia registra, se borran al soplo de humanidad y de justicia que empuja al mundo de una aspiración común HACIA LA PAZ y LA CONCORDIA, entre los pueblos; agregando: "la necesidad de evocar la memoria del gran hombre, haciendo votos para que el ejemplo de sus virtudes cívicas inspire a los ciudadanos llamados a regir los destinos de nuestras democracias, las cuales prohiben pensar en las guerras".

Así con esas sentidas y sinceras palabras, nuestro ministro, entonces enseñó al mundo ese espíritu de paz de concordia, de unidad espiritual y material, que nuestro país ha tenido ocasión de ratificar con la grandeza y generosidad que surgen de los tratados cumplidos con Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, en los que depuso, en obsequio del mantenimiento de la paz, sin renunciamientos y con altura, no exenta de superioridad, los legítimos derechos a la soberanía sobre ciertos territorios.

Desde aquella fecha y aún desde mucho antes, la Argentina, siguiendo su política invariable en el orden de las relaciones internacionales, y teniendo como norte el mantenimiento de la paz, ha venido tutelando es espíritu de las naciones sudamericanas, enderezándolas al reconocimiento de la doctrina que sentara su representante de La Haya y que en principio, fuera reconocida por la Liga de las Naciones y la VI Conferencia Panamericana de La Habana, tiempo atrás, donde el pensamiento argentino, surgió amplio, generoso, dando al mundo la visión certera del concepto de la paz y de la fraternidad humana.

EL PERSONAL DE ESTAFETERO PROTESTA CONTRA UNA MEDIDA DEL JEFE DE DISTRITO QUE DISPONE LA ROTACION DE LOS MISMOS

Se nos han apersonado numerosos estafeteros al servicio del V Distrito de Correos y Telégrafos, para protestar de la reciente resolución tomada por la jefatura del mismo, por la cual dispone la rotación mensual de dicho personal en las diversas líneas que están bajo su jurisdicción.

Expresan dichos empleados, que muchos de ellos, cuentan con más de diez años de servicios en determinadas líneas, circunstancia ésta que los habilita para distribuir esos servicios con la eficacia y conocimiento que ellos requieren, como así mismo, que en mérito de los horarios establecidos han conseguido regularizar las actividades ajenas a los mismos, en lo que se refiere a las exigencias de la vida diaria dentro de la familia.

Entienden que con esa medida, que la juzgan arbitraria y hasta contraproducente para los servicios a causa de las dificultades con que habrán de tropezar cada mes, debe ser dejada sin efecto, manteniéndolos como hasta el presente, vale decir en las mismas líneas. Lo contrario, sería perjudicar las situaciones creadas dentro de la familia de los mismos y conspirar contra la regularidad de esos servicios.

Estado General Financiero de la Provincia de Santa Fe

Santa Fe, Octubre 24 de 1930.

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1923 no se ha publicado ningún estado de cuentas de la provincia, ni memoria de Hacienda, contrariando las prescripciones legales y las reglas de las buenas prácticas administrativas privando al pueblo de la provincia de tan fundamental información;

Que si tal información es en todo momento necesaria y de interés público, lo es de un modo particular en la situación actual;

Que es norma de buena administración, principio democrático de gobierno y propósito de la Intervención Nacional, mantener informada a la población de la provincia, de la situación financiera, de los actos administrativos con ella relacionados, y del manejo de los dineros públicos;

El Secretario de Hacienda y Obras Públicas, resuelve:

Artículo 1o. — Dése a la publicidad el estado general de las obligaciones del gobierno al 30 de Septiembre y demás estados del ejercicio financiero, según la compilación ordenada por este Ministerio, con la intervención de los Contadores de la Intervención y del Contador General de la Provincia.

Artículo 2o. — Dése igualmente a la publicidad el resultado de la recaudación de la renta en cada uno de los meses del año en curso, comparada con la respectiva del año precedente.

Artículo 3o. — Publíquense igualmente todos los meses, las informaciones de interés público relacionadas con las rentas, las deudas flotantes y consolidadas, los gastos administrativos, la regularización, el reajuste y las economías que se vayan realizando por esta administración y todo cuanto se refiera al manejo de los dineros públicos.

Artículo 4o. — Hágase saber, transcríbase y archívese.

A. E. BUNGE

I

ESTADO DEL EJERCICIO FINANCIERO DE 1930

I—Con cargo a Rentas Generales, pagado	$ 43.389.278.28
II—Con cargo a Rentas Generales, impago (déficit al 30 de Septiembre)	„ 9.280.869.20
III—Con cargo a Rentas Generales, a pagar hasta fin de año, por "presupuesto" y por "acuerdos" anteriores al 6 de Septiembre de 1930	„ 12.812.061.82
Total pagado y a pagar en el año, con cargo a Rentas Generales	$ 65.482.209.30
IV—Producido por Rentas Generales al 30 de Septiembre de 1930	$ 32.978.743.66
V—Producido probable de Rentas Generales del 1o. de Octubre al 31 de Diciembre de 1930	„ 7.600.000.—
Total, Rentas Generales en el Ejercicio	$ 40.578.743.66

RESUMEN DEL EJERCICIO FINANCIERO

VI—Gastado y comprometido a cargo de Rentas Generales (inclusive el déficit de ejercicios anteriores y a cargo de Rentas Generales)	$ 65.482.209.30
VII—Producido de Rentas Generales	„ 40.578.743.66
DEFICIT de Presupuesto al final del Ejercicio de 1930	$ 24.903.465.64

II

RELACION ENTRE EL PRESUPUESTO LEGAL Y LOS GASTOS

I—Monto total del Presupuesto de 1928 actualmente en vigor	$ 42.953.822.82
II—Ampliaciones al Presupuesto de 1928, por acuerdos dictados durante el Ejercicio de 1928	„ 1.811.670.10
III—Déficits acumulados de Ejercicios anteriores a 1928	„ 4.058.447.02
IV—Déficit del Ejercicio de 1928 que recayó sobre las rentas de 1929	„ 2.819.391.41
V—Déficit que en 1929 se agregó al proveniente de 1928	„ 3.778.163.17
VI—Déficit a producirse en el ejercicio de 1930	„ 10.060.714.77
Total a cargo de las Rentas Generales de 1930	$ 65.482.209.30

III

RELACION ENTRE EL PRESUPUESTO LEGAL Y LOS ACUERDOS

I—Presupuesto legal en vigor para 1930	„ 42.953.822.82
II—Articulado del Presupuesto, gastos no calculados y que entre lo pagado y a pagar se estima en	„ 682.387.65
III—Gastos para 1930, autorizados por acuerdos	„ 7.003.247.96
Total del Presupuesto de gastos para 1930 por ley, más los acuerdos	$ 50.639.458.43

IV

DEFICIT ORIGINADO POR IMPUTACIONES, CON CARGO A RENTAS GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930 Y DEFICIT AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

I—Por uso indebido de fondos pertenecientes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que fueron gastados en otros destinos:		
Procedentes de los Sueldos de la Administración General	$ 1.780.000.—	
Procedentes de los Sueldos del Consejo de Educación	„ 468.000.—	$ 2.248.000.—
II—Por uso indebido de fondos pertenecientes a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, que fueron gastados en otros destinos:		
Comisiones de Fomento, por el 5 o/o	$ 1.235.627.26	
Municipalidades, por el 15 o/o	„ 270.307.56	„ 1.505.934.82
III—Por uso indebido de fondos para depósitos judiciales gastados en otros destinos		„ 21.423.05
IV—Por uso indebido de depósitos de garantía pertenecientes a terceros, gastados en distintos destinos		„ 21.315.80
V—Por uso indebido de fondos pertenecientes a terceros y afectados a un destino especial, gastados en otros destinos		„ 1.118.247.47
VI—Por uso indebido de Fondo de Caminos, Ley Nº. 2157		„ 418.476.95
VII—Sueldos y Gastos del Presupuesto, a pagar		„ 5.357.237.20
VIII—Resolución del Directorio del Empréstito para obras sanitarias de la Cárcel de Coronda por omisión en los proyectos y presupuestos a pagar según acuerdo de Julio 14 de 1930		„ 300.000.—
IX—Por atraso en la amortización del empréstito Ley Nº. 1649, $ oro 73.500		„ 167.045.45
X—Adeudado a la Sociedad Rural de Santa Fe por la 2º. cuota de la adquisición de un terreno		„ 40.000.—
XI—Expediente con orden de pago provenientes de ejercicios vencidos		„ 1.330.041.78
XII—Suma que se adeuda con vencimiento al 2 de Marzo próximo, según préstamo contraído el 31 de Mayo de 1930 como anticipo de Rentas Generales (Art. 2º. del Presupuesto y 9º. de la Ley de Contabilidad y a cubrir con Rentas Generales: 4.000.000 de dólares a la par		„ 9.421.818.18 (1)
XIII—Letra Nº. 1802, orden del Banco de Italia y Río de la Plata, Santa Fe, por su descuento con garantía en caución de títulos de la Ley Nº. 1974 (títulos destinados por el artículo 5º. del Presupuesto a cancelar los créditos procedentes de juicios fallados y el de la Nación, y por atraso en el servicio de la Deuda Ferrocarrilera) con vencimiento al 11 de Febrero de 1931		„ 1.000.000.—
XIV—Letra Nº. 1801, orden Municipalidad de la Capital por garantía del préstamo a ésta con vencimiento al 30 de Noviembre de 1930		„ 500.000.—
XV—Letra Nº. 1796, orden Banco Provincial, Rosario, con vencimiento al 6 de Octubre de 1930		„ 400.000.—
		$ 23.860.055.80
XVI—Deuda del Consejo General de Educación (la deuda propia del Consejo es de $ 3.781.952 %, de la que se deduce $ 2.218.447 % monto de los sueldos y jubilaciones que adeuda el Consejo y que ya figura en el rubro VII del cuadro IV)		„ 1.563.505.50
Déficit al 30 de Septiembre de 1930		„ 25.423.561.30
XVII—Diferencia entre las obligaciones a cargo de Rentas Generales, provenientes de presupuesto y de obras y la recaudación al 30 de Septiembre, más la probable al 31 de Diciembre de 1930 (correspondiente al trimestro Octubre a Diciembre)		„ 2.500.000.—
Déficit al 31 de Diciembre de 1930		„ 27.923.561.30

(1) De esta suma 1.500.000 dólares se emplearon en cubrir un préstamo a corto plazo de igual origen, es decir, de anticipos sobre Rentas Generales. El resto se invirtió en cubrir gastos con cargo a Rentas Generales.

MANUEL NIEL
Contador General

JUAN M. PART
Jefe de Contabilidad

JULIO ZAITCH y EMILIO GIRALDO
Contadores de la Intervención

Vº. Bº. A. E. BUNGE
Secretario de Hacienda y O. Públicas

Comprobados desde el primer momento, en términos generales, los hechos que preceden, el Interventor Nacional en acuerdo de Ministros dictó con fecha 27 de Septiembre de 1930, el decreto preparatorio de las economías, cuyos considerandos dicen:

Que en los últimos catorce años la población de la provincia ha aumentado en 40 o/o y solo en 50 o/o la producción;

Que los precios internos e internacionales de los principales productos de la provincia están en baja y nada hace pensar que puedan valorizarse apreciablemente en un futuro muy próximo;

Que la producción del último año agrícola ha sido apreciablemente inferior a la de años precedentes;

Que la incertidumbre creada por la situación política y administrativa anterior, agregada a los precitados hechos, ha originado una general detención en todas las iniciativas creadoras, el descenso de las actividades industriales y comerciales, y una fuerte reducción en la capacidad de consumo;

Que estos hechos han producido una desocupación en la provincia y en todo el país, que se considera ya superior a la mayor observada hasta ahora;

Que todo ello demuestra que, de una manera general, puede considerarse que la capacidad económica y contributiva de la provincia ha aumentado en un 50 o/o escasamente;

Que no obstante esto último, los gastos han sido casi cuadruplicados en dicho período, aumentando de $ 16.400.000 a que ascendían en 1916, a cerca de $ 60.000.000 a que alcanzan los realizados y autorizados para el presente ejercicio;

Que en consecuencia, los gastos fiscales que pesan y habrían de pesar sobre el pueblo de la provincia, han sido casi triplicados en proporción al número de sus habitantes, como también en proporción al volúmen físico y al valor de la producción;

Que los recursos del año alcanzan a algo menos de $ 40.000.000;

Que esto ocurre en momentos de una honda crisis económica de la cual es difícil esperar salga la provincia hasta transcurrido un ciclo agrícola de resultados satisfactorios;

Que lo que precede evidencia que los gastos de la administración provincial son en extremo gravosos y excesivos con relación a la capacidad económica y contributiva de la provincia, y requieren, en consecuencia, una inmediata y fuerte reducción;